

# Condenan al fin por abuso sexual y femicidio a Farías y Offidani en el Caso de Lucía Pérez

23/03/2023



El Tribunal Oral en lo Criminal N°2 de Mar del Plata condenó a Matías Gabriel Farías por considerarlo el autor del femicidio y a Juan Pablo Offidani por ser partícipe secundario del crimen que cometieron el 8 octubre de 2016. Finalmente algo de justicia llegó a la memoria de la joven Lucía Perez, rectificando en algo la afrenta y vergüenza que produjo un fallo en que los jueces del Tribunal Oral en lo Criminal N°1 que había condenado a ambos reos solamente por venta de drogas. El siniestro fallo fue anulado por Casación en 2021. Aún se espera que a los jueces Facundo Gómez Urso, Pablo Viñas y Aldo Carnevale se les haga un jury para que dejen ya la magistratura, como mínimo.

El Tribunal, integrado por Gustavo Fissore, Roberto Falcone y Alexis Simaz, por unanimidad determinó que Matías Gabriel Farías es autor del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el suministro de estupefacientes en concurso real con femicidio, de modo que le impuso la pena de prisión perpetua. Además, condenaron a Juan Pablo Offidani como

partícipe secundario del mismo delito a 15 años de prisión.

A continuación, les brindamos el video del fallo del Tribunal marplatense.

¡Vamos a las imágenes!